

JUZGADO 1 PENAL CTO ESPECIALIZADO FLOREN

# **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

1 18

30/07/2019

												- · I				
,			JES	SUS HERNANDO VILLAMIZAR O				OCTAVO	FECHA - HOR						l:18	
FACTOR DE BUSQUEDA:										IP:			165.22	.7.93		
11:56 p.m. 27/04	/2007	JUZO	GADOS	CON	MA JU SEJO	JDIC SUP	LICA DE IAL DEI ERIOR I DE PEN	PODE	R PUE	BLICO ATUR!		JRIDAD	,			
JUZGADO DE EPMS				CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)								
003				CALI (VALLE)				10/1/2020								
NUMERO UNICO DE RADICACIÃf"N			Municipio Corporación		Cod Sala	III.	Cons Despac	- 11	AÃf±c	Radi	No. caciÃf <i>Í</i>	À³n □	Recurso			
				18001 60			00		000		2019	(	00033		00	
1. DATOS DEL PROCESO																
AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD																
	A 162	2 ESPECIALIZADA									2019-00033					
AUTORIDADES	JUZGADO 1 PENAL CTO ESPECIALIZADO FLORENCIA CAQUETA										2019-00033					
QUE																
CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	PENAS ACUMULADAS NO No. CONDENADOS 1 TOTAL PRESOS 1 PRESOS A CA						RGO	0								
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		37	340													
2.DATOS DE LA SENTENCIA																
SENTENCIA ANTICIPADA NO																
INSTANCIA FALLADORA					FECHA	FECHA (DD/MM/AAAA)			EJECUTORIA			cdno y folios				

FECHA DE LOS HECHOS							
01/01/2016							
3. CLASE DE PROCESO							
Contra la seguridad pùblica			8005				

30/07/2019

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



# DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

48

47

45

41

5

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:51:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

Fecha Salida:02/07/2025,Oficio:GJ 03 - 793 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - FLORENCIA (CAOUETA) ----- 0 -----

#### ACTUACIONES DEL PROCESO ACTUACIÃf"N <sup>ANOTACI</sup>Ãf"N **FECHA** CUADERNO FOLIO 82, 3, 51.120. 02/07/25 Despacho Fecha Salida:02/07/2025,Oficio:GJ 03 - 793 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL 341 05 Origen CIRCUITO - FLORENCIA (CAQUETA) folios útiles y 1 CD. FABIOLA, SE RECIBE PROCESO DEL DESPACHO - CON OFICIO 932 - ENVIADO AL HIZGADO 1 06/09/24 Cumplimiento PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE FLORENCIA CAQUETA- - ENVIADO - PASA PROCESO AL 5 79 ARCHIVO Jeaa Oficio No. 932 del 05/09/2024, Solicita al Juzgado 01 penal del circuito especialiado con funciones de conocimiento de Florencia C, hacer entrega a Torres Gonzalez del deposito judicial que Envio 06/09/24 expediente Centro de hubiere constituido en ese juzgado toda vez que a traves del Interlocutorio No.2.219 del 79-15/08/2024, este Juzgado declaro la liberación definitiva de las penas que le fueran impuestas mediante la sentencia del 30 de Julio de 2019, proferida por el Juzgado 1 Penal del circuito Servicios especializado con funciones de conocimiento de Florencia Caqueta. 05/09/24 Despacho FABIOLA, PASA PROCESO A DEPSACHO - POR SOLICIUD - - PROCESO EN COMUNUCACIONES **78** 04/09/24 A despacho KALEL/ Pasa a despacho para resolver peticiÃ<sup>3</sup>n. 22/08/24 Traslados Ejecutoria KALEL/ INTERLOCUTORIO Nº 2.219 del 15/08/2024 - ESTADO 27/08/2024 - EJECUTORIA 5 **78** 30/08/2024. Auto decreta JAPC - INT N° 2.219 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024, EL DESPACHO DISPONE: DECLARAR LA 15/08/24 liberaci $\tilde{A}^3$ n 76-77 LIBERACION DEFINITIVA DE JUAN CAMILO TORRES GONZALEZ definitiva FABIOLA,, SE RECIBE PROCESO DEL DESPACHO CON OFICIO 747 ENVIADO A LA CARCEL DE 5 01/09/22 Cumplimiento 75 VILLAHERMOSA -Envio 24/08/22 expediente Centro de LSDM - SE LIBRA OFC NO.747 DEL 23/08/2022, EN FAVOR DE TORRES GONZALEZ A FIN DE ACLARAR LA RADICACION SOLICITADA POR EL EPC DE VILLAHERMOSA Servicios FABIOLA,, PAS APROCESO AL DESPACHO CON CORREO ALLEGADO DEL INPEC- ACLARACION 23/08/22 Despacho 5 74 JURIDICA DEL PROCESO 2018-00004 19/08/22 Archivo JFEV, PASA A ARCHIVO 73 principal 19/08/22 Boleta Libertad Condicional LSDM- SE LIBRA OFC ORDEN DE LIBERTAD No.200 DE LA FECHA DEL 18 DE AGOSTO DE 2022, 73 EN FAVOR DE JUAN CAMILO TORRES GONZALEZ IFEV. INT 1793 DE 16/08/2022. REPONE INT 1489 DE 11/08/2022. EN EL SENTIDO DE DECLARAR QUE EL PPL HA DESCONTADO UN TOTAL DE LA PENA DE 3 AÃ'OS, 6 MESES Y 3.75 18/08/22 Traslados Ejecutoria DIAS, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL PREVIA SUSCRIPCION DE ACTA DE COMPROMISO, UNA VEZ FIRMADA EL ACTA SE ORDENA LIBRAR LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE LIBERTAD, 72 FIN DE EJECUTORIA 23/08/2022, PASA A DESPACHO PARA LIBRAR BOLETA D ELIBERTAD LSDM - Mediante auto interlocutorio nº 1.793 del 16 de AGOSTO de 2022, este despacho dispone 16/08/22 Auto que decide el recurso REPONER el int No.1.489 del 11 de Julio de 2022, en el sentido de declarar que JUAN CAMILO 69 TORRES GONZALEZ, -- CONCEDER en favor del prenombrado la libertad condicional. 16/08/22 Despacho FABIOLA.. PASA PROCESO AL DESPACHO CON RECURSO DE REPOSICION 66 30/07/22 Traslados Ejecutoria AALBAM \* INTERLOCUTORIO Nº 1.488 y 1.489 del 11/07/2022 - Concede redención y niega la 61 libertad condicional - EJECUTORIA 04/08/2022. - Interponen recurso. LSDM - Mediante auto interlocutorio n $\hat{A}^{0}$ 1.489 del 11 de JULIO de 2022, este juzgado NO concede Auto niega en favor de JUAN CAMILO TORRES GONZALEZ la libertad condicional, por no concuriri todos los 13/07/22 libertad **59** elementos objetivos necesarios de acuerdo Con el Arts. 64 del C.P., modificadopor el Art. 30 de las condicional lev 1.709/14 v 471 de la lev906/04. Auto LSDM - Mediante auto interlocutorio n $\hat{A}^{0}$ 1.488 del 11 de JULIO de 2022, este juzgado reconoce en 13/07/22 concediendo 59 favor de JUAN CAMILO TORRES GONZALEZ, redencion por Trabajo en el equivalente a 13.75 DÃ as redenciÃ3n 11/07/22 Despacho FABIOLA,, PAS APROCESO AL DESPACHO CON - LIBERTAD CONDICINAL TORRES GONZALEZ 1 55 29/03/21 Traslados Ejecutoria DAS: INTERLOC. 457 DE 09/03/2021- ESTADO: 12/03/2021- EJECUTORIADO: 17/03/2021- PASA

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

MMV. Mediante auto interlocutorio n $\hat{A}^2$  457 del 09 de marzo de 2021, este juzgado NO autoriza a

Juan Camilo Torres Gonzalez para laborar en el oficio propuesto

AALBAM \* Se glosa solicitud de permiso para trabajar

AL ARCHIVO.

OMB: Pasa al archivo principal.

10/03/21 Laborar fuera del Domicilio

09/03/21 A despacho

 $30/01/20 \stackrel{Archivo}{principal}$ 



## DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/11/2025, 21:51:18						
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93						
SUS 271 / AAM * Asumir el conocimiento de la ejecución de la pena de prisión impuesta en									
sentencia del 30 de julio de 2019, proferida por el juzgado primero penal del circuito especializado									

29/01/20 Auto avocando conocimiento

de Florencia-Caquet $ilde{\mathtt{A}}_{ ilde{\mathtt{I}}}$ , en contra de Juan Camilo Torres Gonz $ilde{\mathtt{A}}_{ ilde{\mathtt{I}}}$ lez, como c $ilde{\mathtt{A}}^{\mathtt{3}}$ mplice-responsable ( la conducta punible de porte ilegal de arma de fuego de uso restringido, de uso privativo de las FF.AA., habiéndosele concedido la sustitución de la prisión por prisión domiciliaria; consecuencia, una vez registrada en el sistema correspondiente, pase la misma al lugar de expedientes en cumplimiento efectivo de la pena de prisión fijada en su domicilio local, la cual

cumple el 28 de agosto de 2024.

 $17/01/20 \stackrel{A \ Despacho\ para}{Avocar} FSP,\ pasa\ a\ despacho\ para\ avocar$ 5 38

10/01/20 Reparto Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 10/01/2020 10:48:03 37-3-51-120-340

39

### **CONDENADOS**

NOMBRE DEL CONDENADO

**No.IDENTIFICACION** 

JUAN CAMILO - TORRES GONZALEZ

1143826749 (ver informaciÃf³n?)